

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES Y SE REPARTE A LAS SIETE Y MEDIA DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Murcia, trimestre..... 21 rs.
 Fuera..... 24
 Ultramar y extranjero... 42
 Se dá un figurin cada mes.
OFICINAS:
 Calle de S. Lorenzo, núm. 11.

ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA MAÑANA.
 S. Isidro Labrador, Patron de Madrid.

Sale el sol á las 4 y 49 m. y se pone á las 7 y 4.
 pone á la f y 10 m. de la t.
 Tiene el día 14 h. y 15 m. y la noche 9 h. y 45 m.
 Sale la luna á las 2 y 45 m. de la m. y se

JUBILEO.—En la iglesia de S. Juan de Dios.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
 Línea de anuncios..... 12 mrs.
 Idem de comunicados... 24
 Los de los suscritores con un 25 por 100 de rebaja.
 Se admiten contratados á precios de tarifa.

Nuestro colega *El Maestrazgo* publica el siguiente artículo:

«El real decreto de 28 de abril, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia, y publicado en la *Gaceta* de 4 de los corrientes, ha venido á remediar en parte una necesidad que se sentía hace mucho tiempo; pero que habia adquirido un carácter de gravedad muy alarmante, desde la publicación de la Ley de enjuiciamiento civil.

Nos referimos á las modificaciones que se introducen en los aranceles judiciales.

Conociendo el ministro del ramo el estado precario en que se encuentran los relatores y escribanos de cámara y subalternos de los juzgados de primera instancia, aumentan los derechos que devengan en todos los negocios en que intervienen, suprime la irracional division de la audiencias en categorías económicas, y la clasificación de los pleitos en rebajados, ó sea de la cuantía de 5,000 rs., dejando solo la que consigna la Ley de enjuiciamiento, declarándose que se perciban la mitad de los derechos en los pleitos de menor cuantía, cuando la cosa litigiosa solo valga 2,000 rs.; las dos terceras partes en la que, pasando de aquella cantidad; no esceda de 3,000 rs., y los derechos completos en todos los demas negocios.

En el preámbulo del decreto se hacen indicaciones importantes, cuya realizacion es segura, por mas que se opongan á su planteamiento dificultades económicas ó formularias, que por fin desaparecerán, porque se sobrepondrá á ellas la dignidad de los tribunales, y las irrecusables exigencias de la época.

Nos referimos á la supresion completa de derechos; al arreglo de los tribunales; al arreglo del notariado; á la promulgacion del código civil y de sustanciacion criminal, y á otras mejoras de la misma índole, que han de completar nuestra organizacion judicial, en todos sus complicadissimos por menores.

Ya nos anuncia el señor ministro su intencion de acometer tan árdua empresa, para cuyo buen éxito cuenta con auxiliares antiguos y entendidos, y con trabajos de consideracion reunidos en su secretaría por sus antecesores, y facilitados por los hombres mas eminentes, y por las corporaciones mas respetables del Estado. En

nuestro concepto, con laboriosidad y método, podrian solventarse todas las dificultades, ya que el talento, la autoridad y el tiempo, han puesto á disposicion del Sr. Negrete, todos los antecedentes que puede apetecer, para dar cima á una obra que inmortalizará su nombre.

Nosotros á pesar de que somos abogados, y de que en semejante concepto debemos bien poco á S. E., quasi desearíamos que se prolongase su vida ministerial, hasta establecer un caso de longevidad, si creyésemos que habia de emplearse en tan buenas obras.

Por lo demás, la verdadera importancia del decreto que examinamos, consiste en haber establecido los derechos que han de percibir los secretarios y porteros de los juzgados de paz, y el haber previsto y clasificado esa serie de diligencias que creó la Ley de enjuiciamiento civil, y que no tenían cabida en los aranceles antiguos.

Previéndose en aquellos que no se pudiesen cobrar por analogía las diligencias omitidas, se encontraban los secretarios, escribanos y porteros, en la triste necesidad de trabajar de balde, ó de percibir derechos ilegales, por no estar previstos en los aranceles.

El remedio era consultar al gobierno; pero la contestacion se ha hecho esperar cuatro años, y nadie puede calcular los conflictos á que ha dado ocasion una falta tan notable, produciendo quejas y reclamaciones que favorecian bien poco el prestigio de los tribunales.»

De *El Correo autógrafa* copiamos lo que sigue:

VERDADES. Entre otras muchas oportunissimas que el ilustrado crítico de *La Iberia*, señor Rosa Gonzalez, publica en su revista semanal correspondiente al último domingo, hallamos las siguientes que creemos son la mejor contestacion á los comunicados habidos y por haber de los actores dramáticos:

«Achaque antiguo es en los actores, y por lo visto doña Matilde no se ha librado del contagio, olvidar las muchas atenciones y favores que deben á la prensa, tomando como moneda corriente sus exagerados elogios, hijos de un proceder delicado, para fijarse solo en las censuras, aunque estas sean justas, revolviéndose contra los que tienen la desgracia de estar dotados de la suficiente independencia para emitir sus opiniones.

Por fortuna la prensa sabe rechazar dignamente estas agresiones, castigando la soberbia de los que así se dejan llevar de las inspiraciones de su orgullo, co-

mo ha sucedido con el estemporáneo comunicado que nos ha dirigido doña Matilde en un momento de extravío.»

Nuestro colega termina su filípica con el siguiente paralelo, que, aunque amargo, es otra verdad como un templo:

«El rasgo de la Grissi, revolviéndose en el teatro Real contra un público ilustrado y digno, y el comunicado de doña Matilde, faltando á la prensa que tanto la ha distinguido, son dos hechos que por sí de relieve el orgullo satánico de ciertas ex-notabilidades. No crea doña Matilde por eso, que la prensa le escaseará los elogios, cuando llegue á merecerlos. Nosotros tendremos una verdadera satisfaccion en consignar sus futuros triunfos, pues nunca nuestra pluma se ha movido para satisfacer resentimientos ni venganzas.

Téngalo así entendido doña Matilde, y procure en lo sucesivo reprimir esos arranques de reina absoluta, si no quiere que su corona de carton y su cetro de caña caigan al suelo entre la risa y la compasion del público y de la prensa.»

M. Kaulfmann, que se ha ocupado en hacer ensayos para reconocer la buena y mala semilla de los gusanos de seda de moral, ha descubierto que, sometiéndolos á la ebullicion en el agua, la primera toma un tinte particular de lila cargado, que nunca presenta la mala.

El dia 21 del actual se subastará en el juzgado de Cartagena una casa de la diputacion de Alumbres y vereda que se dirige á la Fansella, por el tipo de 760 rs., una yesera en la misma diputacion, cabo del Agua; en 2.800 y otra en la misma diputacion y cabezo del Ahorcado, por 4.810.

El dia 29 del que actua, tendrá lugar la subasta de 1,000 cargas de leña de monte bajo, de ocho arrobas cada una, que han de extraerse de los montes de Ricote, por el tipo de 750 rs.

Por don Juan Frias, de Lorca, se ha solicitado un terreno para investigar, con el nombre de Santa Magdalena, sito en el paraje del Callejon, sierra de los Yesares, diputacion del barranco Hendo.

El dia 16 del actual se subastará en el juzgado de san Juan varios bienes muebles.

Por don Manuel Cervetto, de Lorca, se ha registrado una mina con el nombre de Purissima Concepcion, en el cabezo de Aguatemalo, diputacion de Ortillo.

Nuevos suscritores á LA PAZ.
 D. Antonio Pinar Rodriguez, de Molina.
Bajas.
 D. Fernando Mozas.
 José Pellicer.
 José María Esbrí.

GACETILLA.

DESCUBRIMIENTO UTIL A LA HUMANIDAD. Un periódico extranjero publica el informe dado por una comision científica nombrada para examinar un procedimiento aplicado por la señorita Cleret para restituir el oido á los sordos. El procedimiento consiste en instilar diariamente en el conducto auditivo externo desde cuatro á diez gotas de éter sulfúrico. A fin de conservar al medicamento su energia, puede suspenderse la aplicacion á los quince ó veinte dias de usarlo, volviendo, en pasar unos cuantos, á repetir la instilacion y continuando así indefinidamente ó á lo menos por largo tiempo. La comision nombrada por el ministro de Instruccion pública de Francia para

examinar el asunto, ha reconocido como cosa averiguada y corriente el que por efecto del procedimiento de Mad. Cleret los ruidos y los sonidos se perciben con una gran facilidad por personas atacadas antes de sordera. La inventora, á quien la humanidad deberá tan eminente servicio, ha obtenido el premio Montyon; pero la infeliz acaso no podrá gozar de su triunfo: atacada por una enfermedad, al parecer insignificante, ha concluido por perder completamente el juicio.

Solucion á las charadas insertas en los números 673, 676, 683 y 684.
REDOBLANTE y SALVADERA
 con PIFANO y AMAPOLA,
 los nombres son que contienen tus charadas enredosas.

M. F.

ESPECTÁCULOS.

Teatro.—Para hoy, 27 de abono.

BENEFICIO DEL PUBLICO.
 El acreditado drama en 3 actos,
LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA.
 Intermedio de baile.
 La comedia en un acto,
MARUJA.
 Terminando con el divertido sainete,
EL VIUDO.
 A las 7 y media. A 2 rs.

Funcion para mañana, 28 de abono.
 Despues de la sinfonia la comedia nueva en 3 actos, original de D. Luis Mariano Larra, con el título:
LOS LAZOS DE LA FAMILIA.
 Intermedio de baile.
 Terminando con la comedia en un acto,
LA CASA EN VENTA.
 A las 7 y media. A 3 rs.

Director, propietario y editor responsable,
 D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imprenta del mismo, S. Lorenzo, 11.

SECCION DE ANUNCIOS.

MONTEPIO UNIVERSAL

<p>CAPITALES. RENTAS PERPETUAS. CESANTIAS. HUBILACIONES.</p>	<p>CAJA DE AHORROS PARA TODAS LAS CLASES. Compañía española de seguros mútuos sobre la vida, <i>autorizada por dos Reales órdenes, y cuyos estatutos han sido aprobados por varias respetables Corporaciones.</i></p>	<p>VIUDEDADES. SEGUROS DE QUINTAS. DOTES. ASISTENCIAS PARA ESTUDIOS.</p>
---	---	---

Esta Sociedad cobra los derechos de Administracion en EN CINCO AÑOS, en vez de exigirlos al contado, y pueden hacerse las suscripciones de modo QUE NO se pierda en ningun caso el capital impuesto.

Inversion inmediata en títulos de la deuda diferida del 3 por 100 diferido.

Delegado del gobierno: SR. D. MANUEL LLORENTE.

JUNTA DE ADMINISTRACION.

<p>Excmo. Sr. Duque de Rivas, Grande de España, <i>Presidente.</i> Excmo. Sr. Marqués de San Felices, Grande de España, <i>Vice-Presidente.</i> Excmo. Sr. D. Juan Tello, Mariscal de Campo. Excmo. Sr. D. Diego Coello y Quesada, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Director general: SR. D. MELCHOR ORDÓÑEZ. Subdirector general: SR. MARQUES DE SAN JOSE. Secretario general: SR. D. VICENTE MARTINEZ ALONSO.</p>	<p>Excmo. Sr. D. Juan Drúmen, Médico de Cámara de S. M. Excmo. Sr. Conde de Sanafé. Excmo. Sr. Conde de Belascoain. Excmo. Sr. Conde de Moctezuma, Marqués de Tenebron, Grande de España. Excmo. Sr. Conde de Pomar.</p>
---	--

JUNTA DE INSPECCION DE LA PROVINCIA DE MURCIA.
 Excmo. é Ilmo. Sr. D. Mariano Barrio Fernandez, Obispo de Cartagena, *Presidente.*
 Sr. D. Manuel Estor, Vicepresidente del Consejo provincial y propietario.
 Sr. D. Joaquin Gonzalez del Castillo, Dean de la santa iglesia Catedral.
 Sr. Marqués de Ordoño, Senador.

Ingresan diariamente los fondos y se conservan en el **BANCO DE ESPAÑA**

Direccion y oficinas centrales, calle de la Magdalena, núm. 2.
CAPITAL IMPUESTO HASTA EL DIA 20 DE FEBRERO.

217.615,980 rs. vn.

DEPOSITADO EN EL BANCO DE ESPAÑA, 69,467 RS.

CAPITAL DE LA RENTA AL 3 POR 100.

NUMERO DE SUSCRITORES,

TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA.

Esta gran Sociedad, recientemente creada, para mayor comodidad de sus Suscritores, tiene establecidas diferentes combinaciones, en las que pueden refundirse los deseos de cuantos aspiren á ingresar en ella, cuyas bases se encuentran minuciosamente detalladas en los prospectos que se reparten gratis en las oficinas de la provincia. Los pagos pueden hacerse al contado, en anualidades ó mensualidades. Las suscripciones se admiten por plazos de 5 hasta 25 años.

INSPECTOR DEL DISTRITO Y SUBDIRECTOR DE LA PROVINCIA,
 D. Félix Dole del Toral.

Las oficinas de la inspeccion están en la plaza de S. Bartolomé.



Reconocido como sumamente eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y el pecho, constipados, apretamientos de la garganta, atonía (extincion de voz), catarros graves ó crónicos, asma, coqueluches y gripe. Esta pasta de un sabor muy agradable, calma las tos, facilita la expectoracion y tiene sobre todas la demás preparaciones del mismo género la ventaja de no dar ardor ninguno en la boca. Reemplaza á las tisanas pectorales y conviene á las personas que quieren cuidarse no obstante sus negocios y sus viajes.
 La justificada nombradía de la pasta George y su fabricacionn al vapor ha valido á su autor *dos medallas una de plata en 1845 y otra de oro en 1845.* Fábrica en Paris, rue Tailhout, núm. 28.
 Depósito por mayor en Madrid. Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10, y por menor á 10 reales caja en MURCIA botica del Sr. Martinez.—Valencia, Domingo. 96

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA.
Retratos, vistas y reproducciones
 por
J. PLANCHARD Y E. LORICHON.
Pasillo del Vizconde, piso principal.
MURCIA. 8

Se venden en la comision de Almazan.

Agenda médica Y DE BUFETE DE BOISILLO

HERMOSURA DE LAS SENORAS

EN Paris. **EAU DE FLEURS DE LYS** EN Paris, 14 rs. **POUR LE TEINT** 14 rs.

PLANCHARD, PERFUMISTA PRIVILEGIADO,
 2, calle Coomartin, Paris.

El AGUA DE FLORES DE AZUCENA uno de los productos mas en voga para todo elegante tocador, es higiénica, retarda las arrugas, hace desaparecer las pecas, las grietas y los barros: no solo hermosa el cutis con la mas perfecta suavidad conservando la tersura aterciopelada de los primeros años, sino que le da una blancura de incomparable pureza.
Véndense en las principales perfumeterias en España.
 Depósito de la Tintura Inglesa de **DESNOUS y Co.**

Depósito general por mayor para España y colonias con grandes rebajas preparadas á la importacion de los pedidos en Madrid. Esposicion estrangera, calle Mayor núm. 10, En Murcia Almazan. 40

DICCIONARIO de los DICCIONARIOS de medicina y cirujia prácticas, del tercero. Se suscribe en las principales boticas. 28—15.
 bajo la direccion del Dr. Fabre.

ULTIMA EDICION.
 Interesante obra que contiene un resumen de todos los demas diccionarios y tratados clásicos de medicina y cirujia, indispensable á los profesores de la ciencia de curar.—Se publica por entregas de un pliego de 16 páginas, á 1 real en toda España.
 Los señores facultativos de provincia deben adelantar el importe de 10 entregas ó de 50, abonando únicamente en este caso 28 rs. si hacen la suscripcion directamente al señor don Federico Borrell, calle del Caballero de Gracia, número 2 y 4, segundo; incluyendo el importe de las entregas en libranzas de correos.—Han salido dos tomos y parte

Papel fumigatorio DE SWANN,
farmacéutico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, Paris,
 para perfumar y sanear las habitaciones. Indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los salones. Depósito en Madrid: Esposicion estrangera, calle Mayor, 10, y señor Calderon. Precio, en Paris, 5 frs. y 1.50. En Madrid 14 y 8 rs. Los pedidos por mayor directamente á Paris.—En Murcia, comision de Almazan, S. Lorenzo, 11: 144—10